

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 18

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Décima Octava Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 24 y 29 abril y 01 de mayo del año 2025.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Fundación Mujeres que Viven A.C.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Casa Hogar para Varones A.C. CAHOVA.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 10/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta Ciudad; en la modalidad de compraventa.

Punto Séptimo:

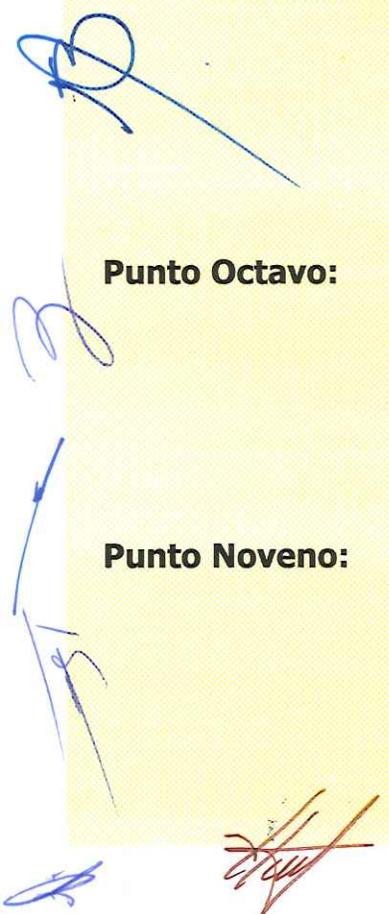
Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 11/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 39.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Río Elota de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-052-031; en la modalidad de compraventa.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a que se Declare el día 17 de enero de cada año como "Día de la Inclusión y Respeto de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género".

Punto Noveno:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040" (PDUCP 2040), que abroga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C, publicado el 02 de marzo de



2007, y la modificación de los instrumentos del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C. (PMDU)", del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali (PIMUS)", publicados ambos el 08 de julio de 2022, y del "Programa Parcial de Desarrollo urbano Zona Centro 2030 (PPDUZC 2030)", publicado el 29 de julio de 2016.

Punto Décimo:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento para que instruya a la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integramos el sistema e invitados, realicen sesión ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 13/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio.

Punto Décimo Segundo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación de las Actas de la Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 24 y 29 abril y 01 de mayo del año 2025, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente al Dictamen 01/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Fundación Mujeres que Viven A.C.; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, **el Secretario del Ayuntamiento hace constar la presencia**

del Regidor José Francisco Barraza Chiquete, a esta altura de la sesión; posteriormente se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias, eh, buenas tardes a todas y todos; yo entiendo que los otros dos puntos que siguen después de este, son en el mismo sentido, eh, particularmente el que sigue que es CAHOVA y yo nada más reconocer el trabajo de, de la Comisión del Presidente, porque en presencia de estos órganos, de los organismos de la sociedad civil hacíamos una, una propuesta, una manifestación, eh, a través de la expresión de un servidor, eh, cosa que ellos también nos habían externado en su momento, que era buscar darle mayor certeza, eh, jurídica, a, eh, el trabajo que ellos hacen, desde los organismos de la sociedad civil que era darle una, eh, ampliación ¿no? más mayor a, el comodato de la posibilidad que cada una de estas organizaciones civiles, eh, pues tiene, en ese sentido, eh, yo celebro que así sea, entiendo que se amplió el periodo hasta el 2034 según informa el área jurídica y creo que eso pues le va a dar, eh, pues alegría a organismos de la sociedad civil que atienden temas tan nobles como lo es el cáncer en mujeres y por otro lado, eh, la casa hogar para varones que atiende niños en situaciones, eh, de calle, en situaciones de eh, problemas familiares y bueno creo que, eh, eso va a ayudar y que eso también es parte ¿no? del trabajo que hacemos en las Comisiones, en este Cabildo, que podamos desde el ámbito de nuestra competencia generar certidumbre, generar, eh, pues apoyo a estas organismos que muchas veces se les apoya adicionalmente con recursos económicos, otras veces no, pero esto que sí está en nuestras manos y que creo que es nada más cuestión de querer hacerlo pues hoy se ve materializado y creo que, eh, por lo que me expresaron pues están contentos, están, eh, pues felices ¿no? de que los proyectos, porque sí me lo decían incluso proyectos de recursos que ellos bajan a nivel federal, muchas veces se ven mermados por no poder acreditar en este caso la propiedad de dónde prestan ese servicio y tenían ya incluso 8 meses, 10 meses con estas gestiones, hoy yo creo que les vamos a dar esa certeza y van a poder seguir realizando esta gran labor que hace cada uno respecto, eh, de sus organismos, sus organismos civiles en cada una de sus áreas, tanto para mujeres que viven como el caso de CAHOVA que será el siguiente punto, es cuanto; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez:** "Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, quiero pues más que nada alternar mí, mi felicitación a todos los que hacen posible este tipo de, de ayudas y de que las personas se sientan con esa certeza de que van a tener el comodato más tiempo, que era un problema que ellos los aquejaba y, y siempre estaban con el pendiente y pues decirles a mis compañeros que, que creo que todos pensamos igual, todos tenemos las mismas ideas de ayudar a las personas que más necesiten y en este caso a esta fundación que hace una gran labor aquí para todos esos niños y niñas que realmente sí ocupan de, de este tipo de, de fundaciones para apoyar a todas estas personitas, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba que el bien propiedad municipal identificado como LOTE 24 RELOT. DE LA MANZANA 12 DEL DESARROLLO URBANO LA TOSCANA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, con superficies de 2,814.906 metros cuadrados e identificado con la clave catastral OT-012-024, se autoriza la renovación de la celebración del CONTRATO COMODATO a favor de la Fundación Mujeres que Viven A.C., siendo representada por su Directora Ejecutiva, la C. Patricia Pachó Ruiz; iniciando a partir de la fecha de celebración del contrato, para concluir el día 30 de septiembre 2034.

SEGUNDO: Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 02/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Casa Hogar para Varones A.C. CAHOVA; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba que el bien propiedad municipal identificado como Lote 06 de la manzana 02 del Fraccionamiento Villa Esperanza 2000 de esta ciudad, con una superficie de 10,108.939 metros cuadrados e identificado con la clave catastral XE-002-006, se autoriza la renovación de la celebración del CONTRATO COMODATO a favor de Casa Hogar para Varones Asociación Civil (CAHOVA), siendo representada por su apoderada legal la C. Georgina Montes Orozco; iniciando a partir de la fecha de celebración del contrato, para concluir el día 30 de septiembre 2034.

SEGUNDO: Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

En relación con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 03/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con

lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba que los bienes propiedad municipal identificados como Local 10 modulo B así como el Local 11 modulo B de la Colonia Villafontana de esta ciudad, con superficies de 68.568 metros cuadrados y 72.00 metros cuadrados e identificado con las claves catastrales VF-089-210 y VF-089-211 respectivamente, se autorice la celebración de un CONTRATO COMODATO por una superficie total de 140.568 metros cuadrados, a favor de Servicio Postal Mexicano, con una vigencia partir de la firma del contrato al 30 de septiembre del 2027.

SEGUNDO: Se autoriza a la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

Continuando con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 10/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta Ciudad; en la modalidad de compraventa; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio municipal de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta ciudad y colindante con el predio dominante identificado con clave catastral FS-399-091, propiedad de la asociación civil denominada PRESNTE y la cual es representada por el C. RODOLFO LOPEZ HUERTA en su carácter de representante legal.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta ciudad y colindante con el predio dominante identificado con clave catastral FS-399-091; mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor de la asociación civil denominada PRESNTE



y la cual es representada por el C. RODOLFO LOPEZ HUERTA en su carácter de representante legal de la asociación civil en mención, siendo propietarios del predio identificado con clave catastral FS-399-091 y que es colindante con el anterior.

TERCERO: Se autoriza a la Oficial Mayor, la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

En seguimiento con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 11/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 39.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Río Elota de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-052-031; en la modalidad de compraventa; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio municipal de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-052-031 Y UNA SUPERFICIE DE 39.00 METROS CUADRADOS, colindante con el predio dominante identificado con clave catastral IN-052-001.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE IN-052-031 Y UNA SUPERFICIE DE 39.00 METROS CUADRADOS; mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor del C. José de Jesús Barba Chávez, siendo este propietario del predio identificado con clave catastral IN-052-001 y que es colindante con el anterior.

TERCERO: Se autoriza a la Oficial Mayor, la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

Para continuar con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 01/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a que se Declare el día 17 de enero de cada año como "Día de la Inclusión y Respeto de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género"; procediendo a su lectura la Regidora Lucina Sánchez González, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Alfredo Wong López:**

"Nuevamente les saludo con muchísimo gusto Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, estimadas y estimados integrantes de este Honorable Cabildo, les saludo también con gusto a todas las personas que hoy nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. Mexicali tiene hoy la oportunidad de hacer historia al institucionalizar el 17 de enero como cada día, como día de la inclusión y el respeto a los derechos de las personas, de la diversidad sexual y de género, esta fecha no es un simple acto simbólico, es un compromiso con los derechos humanos, con la igualdad, con la protección de nuestras familias diversas con el derecho a vivir sin miedo y amar con libertad, hoy no solo votaremos por una fecha en el calendario, hoy tenemos la oportunidad de conmemorar la lucha, la dignidad y la vida de miles de personas LGTBIQ+ que en silencio o en las calles han abierto camino hacia una sociedad más justa, hoy podemos honrar a quienes han enfrentado la discriminación, la violencia y la indiferencia, pero nunca han dejado de alzar la voz por el respeto que merecemos todas las personas sin distinción. Comité Orgullo Mexicali este será su logro, un logro a su lucha constante para apoyar la diversidad sexual y de género recordándonos la importancia de salir a la calle y manifestarnos para hacer escuchar nuestra voz. Comunidad Arcoíris de Baja California este también es un reconocimiento a su resistencia, ante la violencia que vivieron, por ejemplo, cuando estaban en el legislativo luchando por el matrimonio igualitario y las personas conservadoras se sentaban en un espacio, sí, y en uno, no, para poder evitarles darles el lugar en ese recinto, así como en la sociedad, este será un gran paso para la comunidad trans que ha sido brutalmente excluida de la sociedad, sin estudios, sin trabajo y sin servicios médicos, que constantemente son violentadas y expuestas a crímenes de transfobia, Víctor y Fernando, quiero decirles, que si hoy el Cabildo aquí presente vota a favor esta iniciativa estaremos de alguna manera intentando resarcir el daño que hace 10 años, del daño que hace 10 años fueron víctimas, cuando por cuatro ocasiones les negaron su derecho al matrimonio, donde su amor fue expuesto como si fuera algo malo ante la sociedad, donde les dijeron que estaban locos y violentaron algo que es tan íntimo y tan personal como el amor que se tienen el uno al otro, si este Cabildo vota hoy a favor esta iniciativa, estaremos honrando todas aquellas personas de la diversidad sexual y de género que ya no están, que han sido víctimas de la homofobia, de la bifobia y de la transfobia, como integrante de Morena y de la población LGTBIQ+ sé que los cambios verdaderos nacen desde lo local, no podemos esperar a que otros den el primer paso, Mexicali debe de ser un foro de progreso, donde las instituciones garanticen políticas públicas que combatan la homofobia, la transfobia y toda forma de exclusión contra la población LGTBIQ+, por ello, quiero agradecer el apoyo de mis compañeras y mis compañeros de bancada, porque desde el primer momento abrazaron esta iniciativa, agradecer también a las y los integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, presidida por la Regidora Lucina Sánchez, en donde participa también el Regidor Francisco Barraza, como Secretario, muchísimas gracias quienes en Comisión mostraron su apoyo hacia los derechos humanos de todas las personas, gracias a mi gran equipo de trabajo, por todo su esfuerzo y empeño puesto en esta iniciativa y en todo el trabajo que hacemos para la población de la diversidad sexual y de género, porque ustedes saben que no se necesita hacer la causa para defender la causa y finalmente agradezco profundamente a nuestra Alcaldesa Norma Alicia Bustamante Martínez, por acompañar e impulsar esta

iniciativa, porque con su liderazgo Presidenta al frente del gobierno de Mexicali, está dando cumplimiento a su compromiso de defender y apoyar también los derechos humanos de las y los cachanillas que somos parte de la diversidad sexual y de género, porque para lograr cosas tan grandes, tan importantes, cambios tan profundos, como este, se necesita el trabajo y esfuerzo de mucha gente, una sola persona no podría, este será un logro conjunto, un logro compartido y un bien mayor para Mexicali, solo así uniendo esfuerzos entre todas, todes y todos, sé que lograremos tener el Mexicali donde nadie se quede afuera y nadie se quede atrás, que cada día 17 de enero sirva para reflexionar, pero también para actuar y que nadie se confunda, no pedimos privilegios, exigimos nuestros derechos humanos, no somos una minoría que se tolera, somos una población que construye, que aporta y merece respeto, Mexicali será incluyente o no será justa, hoy decimos con orgullo nunca más sin nosotros, que cada 17 de enero sean días en los que celebremos, no solo con banderas, sino con acciones concretas, políticas públicas, programas con enfoques para la diversidad sexual y de género, porque incluir es transformar y transformar es avanzar hacia un Mexicali más justo, donde los derechos humanos no sean un privilegio o no se tengan que consultar sino una garantía para todas, todes y todos, que viva la comunidad LGBTIQ+ que viva Mexicali incluyente y que viva México; muchísimas gracias; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez:** "Gracias, hoy mi compañero dio un gran paso a esta fecha tan importante para todos el 17 de enero, la inclusión y el respeto a las personas de la diversidad sexual y de género, es un día especial para todos ustedes yo sé, y creo que todos acompañamos ese respeto y creo que seguiremos apoyando, felicito a mi compañero en esta iniciativa y a las personas que se encuentran aquí y decirles que tienen en el Cabildo un gran aliado con nuestro amigo Alfredo y con todos nosotros aquí, felicidades y felicidades Alfredo por tu iniciativa también"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias Secretario, compañeras, compañeros, voy a leer un, un posicionamiento, desde el Partido Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con la dignidad de toda persona, rechazamos toda forma de violencia, odio o exclusión, al mismo tiempo tenemos un deber con los principios que defendemos, con la protección de la vida, la familia y el tejido social, por diversas cuestiones que platicaba hace un rato con César, nosotros no integramos la Comisión de Equidad, a la hora de, de integrar las Comisiones y consideramos que existe también un reconocimiento a nivel nacional, mundial, como el día de la diversidad sexual que se celebra el 25 de junio, promovido incluso por organismos como la CNDH y respaldados por la ONU, duplicar fechas sin un marco claro de acciones específicas pueden trivializar causas legítimas y dividir a una sociedad en lugar de unir, por ello, proponemos que se fortalezcan los mecanismos de respeto, inclusión y no discriminación que ya existen, sin fragmentar el calendario cívico con efemérides locales que pudieran politizarse, hago un paréntesis aquí compañeros, porque esta reflexión cerraré con, con un sentido, pero hoy entiendo, que lo que hoy buscamos aquí es visibilizar y impulsar más derechos de personas, de ser humanadas que están aquí, lo cual yo respeto, soy respetuoso de las expresiones, del respaldo jurídico, que este país ha dado y tiene reconocido por lucha, como sea que haya sido, lo que no puedo concebir en este Cabildo es que por un lado pongamos esto en el orden del

día, pero por otro lado hoy sale una sentencia de un Juez a lo local, donde acusa que un empleado de este Ayuntamiento violentó los derechos de un menor, como Presidente de la Comisión de Familia, Juventud y Niñez hacemos un llamado a que el gobierno municipal de un posicionamiento específico y claro de qué está pasando, porque esta acción si bien tiene otras consecuencias jurídicas que puede usar en este caso, eh, por un lado hoy ponemos esto a consideración del Cabildo, pero por otro lado, no atendemos algo que evidentemente está en una resolución judicial, violenta un derecho en este caso a la niñez, a un menor, eso se le llama incongruencia y el silencio también es complicidad, entonces, si lo que hoy buscamos es lo mismo que es visibilizar derechos, pues creo que los estamos quedando cortos, no podemos inclinar la balanza de un lado, sin dejar de ver la otra, pedimos el mismo respeto, por eso con esto concluyo, si me lo permiten, es no votamos en contra de personas, sino a favor de una visión integral del bien común, por eso lo haremos con respeto, sin descalificaciones, pero con responsabilidad ante los principios que representamos; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero**: "Con su venia Presidenta, muy buenas tardes a todos y todas, pues yo chicos quiero reconocerles tantos años de lucha y esfuerzo para que haya igualdad en los derechos de las personas, como lo dije en la Comisión, los derechos de las personas no están en discusión, reconocer Víctor, Fernando, este, tantos años de lucha y pues a mi compañero Alfredo Wong ¿verdad? que quien representa dignamente a la comunidad en este Cabildo, felicitarte también amigo por tu esfuerzo y enhorabuena, mis respetos para todos ustedes"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: "Gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y todos, me da muchísimo gusto recibirlos aquí, de verdad, de corazón, que pueda formar parte de esta gran historia que hoy está encabezando nuestro compañero Regidor Alfredo Wong, ahorita aquí en corto le comento, que, le comenté que para mí, no sé, siento mucha emoción, porque he estado en un movimiento llamado Morena de hace, desde hace muchísimos años y siempre buscábamos el derecho de todas, de todos, de todes, entonces, el día de hoy que estén personas como Alfredo Wong en estos espacios, da pie a que se estén haciendo este tipo de reformas, este tipo de iniciativas y que me da muchísimo gusto que las puedan encabezar, de verdad muchísimas gracias, siempre vamos a velar por el derecho de, de todos, de todos, parejos, de todos, entonces, cuente con una aliada siempre se lo he dicho, amigo siempre voy a estar ahí para servirles también gracias y bienvenidas a su casa"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Lucina Sánchez González**: "Muy bien, pues nuevamente buenas tardes a todos, Honorable Cabildo y a todos los aquí presentes, los que nos ven por redes sociales; como Presidente de la Comisión de Género y Derechos Humanos, siempre desde el primer momento en que el Regidor nos presentó la idea la recibimos con gusto, la abrazamos y la llevamos a hasta donde ahorita se encuentra, quiero decirles que siempre estaremos en contra de todo acto de violencia y discriminación, no voy a ahondar mucho en el tema porque echaría a perder el discurso tan completo y excelente que dio nuestro Regidor, que es de donde nació esta iniciativa y nació de su corazón y eso creo que lo acabamos de sentir hace un momento, pero de igual forma también quiero decirles que como Presidenta de esa Comisión que incluye los derechos humanos, estaremos también pendientes de otros temas, sí, no está mal, no está mal,

que se traigan a la mesa otros temas que también nos preocupan como Regidores, este tema fue muy bien visto por todos, lo abrazamos todos y va a llegar a feliz término estoy segura de eso, pero bueno también hay que escuchar y atender otros temas que están en el ambiente, que también a ustedes mismos les deben de preocupar, por favor apoyémonos en eso y que seamos ahora sí que uno solo, todos para uno y uno para todos, si hay otro caso de violencia en otro medio social o en otro, también hay que atenderlo y hay que abrazarlo y hay que ver qué es lo que podemos hacer por esos casos de violencia, como Cabildo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor César Castro Ponce**: "Muy buenas tardes a todos y todas; felicitar a la a la comunidad, eh, ... ya que ustedes son quienes han estado empujando pues todos estos temas desde hace mucho tiempo, podremos ahorita nosotros querer colgar la medallita por haber aprobado esto, pero al final ha sido parte del trabajo que han realizado día a día durante mucho tiempo y no quitar el, el dedo sobre el renglón, es, desde el partido que representamos Morena, eh, tenemos muy claro que tenemos que apoyar a todos los grupos vulnerables, ustedes han sido un grupo vulnerado durante muchos años y, y tal es así que nuestro partido cuenta con una Secretaría de diversidad sexual precisamente para eso y bueno todo esta presión y este trabajo que han realizado hace y ha logrado que el día de hoy puedan tener representación en el Congreso del Estado, puedan tener representación en los Ayuntamientos y eso siempre va a ser muy importante porque ahora con el Regidor, eh, Alfredo Wong pues se pueden impulsar este tipo de acciones que a lo mejor, eh, no puedan representar a lo mejor gran cosa pero es algo, es algo, el hecho de tener un día en el cual ustedes puedan seguir impulsando, reuniéndose y seguir impulsando más actividades en favor de su comunidad y bueno nosotros tomando un poco lo que dice la Regidora Lucina tendremos también que subir otros temas a la mesa, seguir impulsando a más grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad o las personas indígenas o otros tipos de grupos que también necesitan del apoyo de todos nosotros, entonces, muchas felicidades Regidor, muchas felicidades a todos ustedes"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín**: "Gracias con su permiso Presidenta, evidentemente expresar mi apoyo y mi voto a favor de la iniciativa y en particular ... cuando llegué como Regidor a este Ayuntamiento y el Director y ... temas en los que crees, los temas que te son cercanos, ...los mueves, los defiendes, los visibilizas y eso me parece que habla bien de ... se compromete con algo en lo que cree, así en campaña ... Regidor, eh, pues reconozco que ... hoy pues estamos materializando un logro más, no es ni el único, ni será el primero, seguramente habrá muchos más, ni el último y como siempre te lo he expresado en lo privado, quiero hacerlo en lo público, cuentas con mi apoyo y mi afecto en estas luchas personales que tienes Alfredo; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Francisco Barraza Chiquete**: "Muy buenas tardes a todos, a todas, a todes, amigo primero felicitarte, atrás de esta iniciativa fueron muchos días de trabajo, muchos días de consenso y en la reunión de trabajo, en la Comisión lo comentaba y se los decía a ustedes que se debería de valorar lo que el día de hoy se está a punto de, de lograr, un pequeño, muy pequeño reconocimiento que se va a hacer para la comunidad, porque ante las descalificaciones, ante la mentira, ante el abucheo, ante las muertes, esto es poco y haciendo una reflexión como la hacíamos en la Comisión, yo quisiera, este, que vayamos cambiando esa idea

de las minorías, porque si bien estamos en tiempos en las que las minorías están dejando de verse como minorías, yo quisiera que hiciéramos una reflexión y que pensáramos quién se atreviera ahorita en este lugar a levantar la mano y decir yo no tengo nada que ver con la comunidad, yo no tengo un familiar, yo no tengo un amigo, yo no tengo un compañero de trabajo a quien quiero a quien amo que no sea parte de la comunidad, entonces, yo soy parte de la comunidad, así que felicitarte amigo y a los de la Comisión pero de igual manera Alcaldesa muchas felicidades por, eh, haber atendido este tema de manera rápida de darles y regresarles un momento de júbilo para la comunidad y decirles que mi voto va a ser a favor"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín y los Regidores César Castro Ponce, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Blanca Patricia Ríos López, Beatriz García Arce, Lucina Sánchez González, María de Jesús Marquez Amavizca, José Francisco Barraza Chiquete, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Francisco Javier Molina Pérez, Alfredo Wong López y Yessenia Leticia Olua González y tres abstenciones emitidas por los Regidores Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés y Sandra Dennis Cota Montes; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA DECLARAR EL DÍA 17 DE ENERO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA INCLUSIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO" EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PARA QUE SE NOTIFIQUE A LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES COMPETENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En seguimiento con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 02/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040" (PDUCP 2040), que aboga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C, publicado el 02 de marzo de 2007, y la modificación de los instrumentos del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C. (PMDU)", del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali (PIMUS)", publicados ambos el 08 de julio de 2022, y del "Programa Parcial de Desarrollo urbano Zona Centro 2030 (PPDUZC 2030)", publicado el 29 de julio de 2016; procediendo a su lectura la Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero:** "Gracias Secretario, me permito leer los principales puntos referente al tema, PDUCP 2040 importancia y trascendencia del Dictamen 02/25 es fundamental para el desarrollo de Mexicali. Reconocimiento del trabajo realizado, es el resultado

arduo de trabajo y visión a largo plazo de IMIP y COPLADEMM. Visión a futuro, este programa prevé el desarrollo de Mexicali con una visión estratégica hasta el año 2040. Próximos pasos, una vez aprobado queda pendiente la indispensable tarea de impulsar las reformas necesarias a los reglamentos municipales. Compromiso personal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico me comprometo a apoyar e impulsar estas reformas en beneficio de Mexicali. Propuesta de participación, Honorable Cabildo me permito manifestar la importancia y trascendencia del dictamen 02/25 referente a la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Mexicali 2040, PDUCP 2040, este programa es fruto del largo trabajo y la visión a largo plazo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali IMIP y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali COPLADEMM. El PDUCP 2040 no solo actualiza nuestro instrumento de planeación sino que prevé el desarrollo de Mexicali con una visión estratégica al año 2040 buscando una estructura urbana acorde con la situación actual que contribuya a un mejor desarrollo social, económico y la sustentabilidad del medio ambiente, con su aprobación ahora queda pendiente la indispensable tarea de impulsar una serie de reformas a los reglamentos municipales para asegurar su congruencia con este nuevo PDUCP 2040, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico reafirmo mi compromiso de apoyar e impulsar estas reformas trabajando de la mano con todas las instancias involucradas en beneficio de Mexicali; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MEXICALI 2040 (PDUCP 2040), que cancela el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MEXICALI 2025, publicado el 02 de marzo del 2007.

SEGUNDO: Se aprueba la modificación de los instrumentos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (PMDU), del PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DE MEXICALI (PIMUS), publicados el 08 de julio de 2022 y del PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ZONA CENTRO 2030, publicado el 29 de julio de 2016.

Para continuar con el punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 02/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento para que instruya a la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integramos el sistema e invitados, realicen sesión ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento; procediendo a su lectura la Regidora Lucina Sánchez González, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes:** "Qué tal muy buenas tardes, con su permiso

Presidenta, Síndico, Secretario y compañeros Regidoras y Regidores, eh, como lo comentaba la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, la Regidora Lucina, eh, presentamos respetuosamente este exhorto para que después de 7 meses ya instalado este Cabildo de Mexicali, eh, se le dé la instalación debida a este Sistema para la Erradicación y la Prevención de la Violencia contra la Mujer, se le exhorta para que la Secretaria Técnica que es la Directora del INMUJER, pueda darle marcha a este sistema para podernos poner a trabajar en el tema de las atracciones de políticas públicas y estar combatiendo la violencia contra la mujer, en el 2021, sin el 2021, se, eh, alertó y se dio la alerta de género en Baja California, en ese entonces Tijuana tenía el primer lugar de violencia contra la mujer, hoy en día en Mexicali somos el primer municipio que tiene esta, que tiene esta alerta de género y que somos quienes encabezan la lista contra las violencias de las mujeres, es indispensable la instalación de este programa para que podamos atender a las víctimas, pero sobre todo que los causantes de esta violencia sean sentenciados conforme a la ley; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez:** "Gracias; la violencia de cualquier forma hacia la mujer o otras personas no debe pasar ya, ya es tiempo de estos actos y se busca el dar el ejemplo a las nuevas generaciones, que es lo que debemos ya hacer, el mal dicho, el machismo, porque para mí es un mal dicho ese decir, el machismo, erradicarlo ya en todos los géneros, felicidades compañera Regidora Lucina y a nuestro amigo Chiquete también por esta aportación y que cuenten con nuestro apoyo; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se exhorta a la Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que instruya a la Secretaría Técnica del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integran el sistema e invitados, a fin de que realicen Sesión Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Mexicali, Baja California.

En relación al punto décimo primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el relativo a Dictamen 13/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Gustavo Magallanes Cortés:** "Muchas gracias Secretario, buenas tardes a todos, con el gusto de saludarlos, sin duda, eh, este tipo de programas y estas acciones que hoy estaremos aprobando son un verdadero estímulo para aquellos compradores iniciales de vivienda, estos estímulos fiscales que estaremos entregando como gobierno municipal exentando 13, en total 13 pagos entre derechos e impuestos, sin duda, vienen a promover el desarrollo económico de la ciudad, vienen a promover la creación de vivienda

en beneficio de muchas personas que no cuentan con una vivienda en este momento y yo espero que esté muy bien focalizado este programa, para que este programa nacional de vivienda, los que realmente lo necesitan se vean beneficiados, este programa de vivienda, sin embargo, debe venir acompañado de una y así se ha dicho y hago votos para que así ocurra, por una atención integral de los tres niveles de gobierno, nosotros haremos la parte que nos toca como Ayuntamiento, para que esas viviendas sean dignas, cuenten con todos los servicios públicos que le corresponden, cuenten también con infraestructura correcta, adecuada, con equipamiento correcto y adecuado, que estén rodeadas de escuelas, de espacios, áreas verdes, que cuenten con patrullas, que cuenten con seguridad, que cuenten con todos los servicios que se merecen los ciudadanos, espero en verdad y hago votos para que y lo expresaba en la Comisión, para que no estemos el día de mañana aumentando la cifra de viviendas vandalizadas o abandonadas o en áreas de atención prioritaria, como actualmente sucede, en donde hay que estarle dando una, una atención muy especial, muy particular y entregándole servicios, dándole los servicios, los recursos necesarios, pero también seguramente extraordinarios ante situaciones de violencia intrafamiliar que sucede en algunas colonias, de fraccionamientos de nuestra ciudad, celebro que estas viviendas estén pensadas para que las familias cuenten con un mayor espacio, sin embargo, tenemos que considerar algunas cosas, cuando el INFONAVIT hace muchos años fue constructor, construyó viviendas aquí en Mexicali en donde dos viviendas compartían una misma pared y cuando fue el terremoto o fueron algunos temblores pues ahí se miraban los vecinos de una casa y de otra y eso sucedió gracias a una mala, a una muy mala planeación, yo hago votos para que eso no suceda, yo hago votos para que este programa nacional de vivienda se ejecute de la mejor manera y sí verdaderamente le entreguemos vivienda digna a los trabajadores, a los bajacalifornianos y muy particularmente a los mexicalenses, estas acciones de vivienda en la cual vamos a participar y que de antemano les comento estamos a favor y votaremos a favor, yo espero y hago votos para que estas viviendas sean verdaderamente dignas para las familias mexicalenses; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero**: "Gracias Secretario, bueno quiero manifestar mi apoyo al Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el tema de la reforma a la Ley de Ingresos, la vivienda es un eje fundamental para la calidad de vida y la certeza jurídica de nuestras familias, desde antes de las elecciones presidenciales respaldé a la ahora Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por sus propuestas en esta materia y he seguido de cerca del Plan, el Plan Nacional, el Plan Nacional de Vivienda para el Bienestar, el cual ha sido fortalecido por la Gobernadora Marina del Pilar con nuevas acciones y programas clave como vivienda violeta, que muestra buenos resultados, como, perdón, por la voz, como señalé en la pasada sesión de la Comisión es crucial evitar errores del pasado, desarrollar viviendas alejadas de los centros de trabajo, con escasos servicios y dimensiones insuficientes para una vida digna, también es prioritario el rescate de miles de casas abandonadas que hoy representan un desafío urbano y social, reitero mi compromiso de contribuir a que este programa se implemente con éxito beneficiando a miles de familias en Mexicali, por lo anterior expreso mi respaldo y anuncio que votaré a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "Gracias Secretario, muy buenas tardes compañeras

y compañeros Regidores, Síndico, Presidenta y demás que nos acompañan, con su venia Presidenta, hoy ponemos a consideración una propuesta que refleja el verdadero espíritu de la cuarta transformación, priorizar a los que menos tienen y garantizar el derecho a una vida digna para todas y todos, la exención de contribuciones para fomentar la vivienda social no es un favor, es un acto de justicia, se trata de facilitar que más familias en Mexicali puedan tener un hogar seguro, legal y habitable y eso es construir paz, arraigo y comunidad, esta iniciativa es parte fundamental dentro del programa nacional impuesto por nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum, con la finalidad de que la vivienda deje de ser una mercancía o un producto y hoy por hoy sea un derecho, en Baja California y aquí en nuestra ciudad tenemos una Gobernadora y una Presidenta Municipal que hace lo propio, porque cuando los tres órdenes de gobierno caminan en la misma dirección el bienestar se convierte en realidad; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Gracias; este programa de vivienda es un excelente proyecto de nuestra Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, así como el gobierno estatal y por supuesto nuestro nuestra Alcaldesa de este municipio de Mexicali Norma Alicia Bustamante, que uniendo esfuerzos con los tres órdenes de gobierno y pensando en todas, todos y todes puedan tener su propio techo, desde personas que venden ropa, que venden elotes, que venden puestos, que antes era incansable tener un, un hogar teniendo ese tipo de trabajos, era imposible se puede decir, hoy estaremos apoyando este proyecto y que de seguro todos van a estar a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: "Ya dijeron mucho, pero nada más para agregar el que reconozco el gran trabajo que están haciendo a nivel federal, nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y nuestra Gobernadora, hoy no solo se están este construyendo casas, donde mencionaron, estas, donde no las hemos podido recuperar, hoy van a ser en lugares que la Presidenta nos lo ha mencionado que va a buscar lugares estratégicos, lugares dignos para ustedes, hoy para tener un hogar en un, una zona dorada como 4 millones, 5 millones, hoy va a ser diferente, va a ser casas que van a estar a unos precios flexibles para todos y todas y todes, donde ya no van a estar, este, pues de arrimados con la suegra o los hijos con los papás o sea vamos a buscar oportunidades para todas y todos y todes, gracias es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que se causen por; factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la Persona Titular

de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California (SIDURT), y se lleven a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como del Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en conjunto con la Entidad Federativa y sus Municipios.

Las contribuciones a exentar se enuncian a continuación:

1. Factibilidad de uso del suelo;
2. Constancia de libertad de gravamen;
3. Dictamen de uso de suelo;
4. Manifiesto de impacto ambiental;
5. Movimiento de tierras;
6. Certificación de deslinde catastral;
7. Licencia de Construcción;
8. Régimen de Propiedad en Condominio;
9. Autorización de Fraccionamiento;
10. Asignación y expedición de número oficial;
11. Constancia de terminación de obra;
12. Cambio de propietario;
13. Impuesto sobre adquisición de inmuebles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: La presente reforma entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase la presente Iniciativa al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California."

SEGUNDO: Remítase la Iniciativa aprobada en el punto anterior, al Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Referente al punto décimo segundo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cinco minutos, del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "**Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo**".

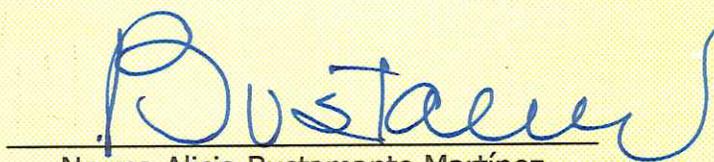
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Fundación Mujeres que Viven A.C.
- 4.- Dictamen 02/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Casa Hogar para Varones A.C. CAHOVA.
- 5.- Dictamen 03/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano.
- 6.- Dictamen 10/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONGRA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta Ciudad; en la modalidad de compraventa.
- 7.- Dictamen 11/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 39.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Río Elota de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-052-031; en la modalidad de compraventa.
- 8.- Dictamen 01/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a que se Declare el día 17 de enero de cada año como "Día de la Inclusión y Respeto de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género".
- 9.- Dictamen 02/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040" (PDUCP 2040), que abroga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C, publicado el 02 de marzo de 2007, y la modificación de los instrumentos del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C. (PMDU)", del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali (PIMUS)", publicados ambos el 08 de julio de 2022, y del "Programa Parcial de Desarrollo urbano Zona Centro 2030 (PPDUZC 2030)", publicado el 29 de julio de 2016.

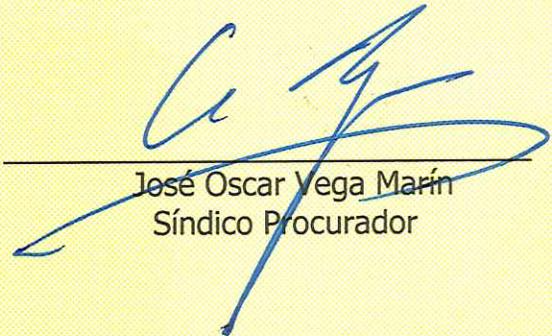
10.- Dictamen 02/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento para que instruya a la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integramos el sistema e invitados, realicen sesión ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

11.- Dictamen 13/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio.

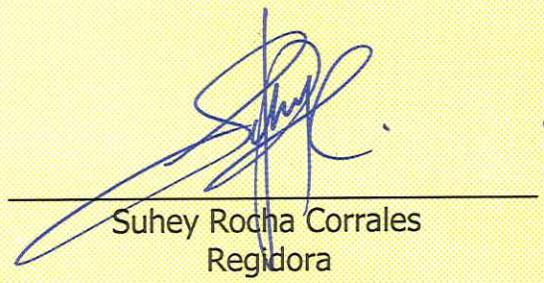
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.



Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



César Castro Ponce
Regidor



Yessenia Leticia Olua González
Regidora



Alfredo Wong López
Regidor



Beatriz García Arce
Regidora



Isaías Morales Francisco
Regidor



Blanca Patricia Ríos López
Regidora



Francisco Javier Molina Pérez
Regidor



Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Sandra Dennis Cota Montes
Regidora



Gustavo Magallanes Cortés
Regidor



Luisa Fernanda Zuccoli Romero
Regidora



José Francisco Barraza Chiquete
Regidor



Lucina Sánchez González
Regidora



María de Jesús Márquez Amavizca
Regidor